



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO

GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE AYACUCHO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE VILCAS HUAMÁN



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

DOC: 07918281
EXP: 04115267

Vilcas Huamán, 16 de enero del 2024.

OFICIO MÚLTIPLE N° 002-2024-GRA/GG-GRDS-DREA/UGEL-AGP-VH

SEÑORES(AS):

Directores(as) de las Instituciones Educativas Públicas de los niveles de Educación Inicial, PRONOEI, Primaria, Secundaria del ámbito de la UGEL Vilcas Humán.

CIUDAD.-

ASUNTO : Comunico realizar actualización de la Ficha Única de Matrícula (FUM) incluido los campos no obligatorios de todos los estudiantes en el SIAGIE 2024.

REFERENCIA : Informe Defensorial N°011-2023-DP/AAE
Oficio Múltiple N°001-2024-DP/OD

Tengo el agrado de dirigirme a Uds., para expresarles mi cordial saludo, asimismo manifestarle que, en cumplimiento a los documentos en referencia, la UGEL Vilcas Huamán en coordinación con los especialistas de Educación de los niveles de Educación Inicial, Primaria, Secundaria y responsable de SIAGIE de esta sede administrativa, **solicita la actualización de la Ficha Única de Matrícula (FUM) incluido los campos no obligatorios de todos los estudiantes en el SIAGIE 2024**, con la finalidad de tener la gestión de información de la Ficha Única de Matrícula para la protección de la salud de niñas, niños y adolescentes en las Instituciones Educativas del ámbito de la provincia la actualización de la FUM de los estudiantes, se debe realizar al momento del proceso de matricular y ratificaciones 2024 en los meses de enero y febrero, bajo responsabilidad funcional.

Sin otro en particular, hago propicia la oportunidad para expresarles las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente;


GOBIERNO REGIONAL - AYACUCHO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTIVA LOCAL DE VILCAS HUAMÁN
DIRECCIÓN PROGRAMAS SECTORIAL III

WML/DPS-III-UGEL-VH
ESAA/Jefe-AGP
VSN/Esp. Prim.
Ycv/sec.
C.c. Arch.